





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	
		Ca	mbio de titu	ılar de la cu	enta			
DESCRIPCIÓN:	學和問題		可能的意思	Código de la C	édula 1	LAL/OPDM/23	对接受 类。	
Consiste en llevar a ca	abo el cambio de no	ombre o ti	tular de la cu	enta de agua	a en el padrón de us	uarios del OI	PDM.	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título I, Capítulo I, artículo 4o. párrafo séptimo adicionado DOF 08-02-2012, reformas y adiciones publicadas 02 de diciembre del 2024, artículo 8°, Título Quinto artículo 115 fracc. III inciso a) reformas y adiciones DOF 23 de diciembre de 1999.							
	Sección Segunda Artículos 78 y Titulo Octavo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, reformas y adiciones POGG: 06 de enero del 2025; Artículos 3, 13,15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, reformas y adiciones POGG: 17 de diciembre del 2024.							
FUNDAMENTO LEGAL	Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Título Segundo, Capítulo Octavo, Sección Primera, artículos 71 y Sección Segunda, 79. Promulgada en fecha 22 de febrero de 2013, reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 05 de abril de 2024.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Segundo, Capítulo Primero, artículo 16, 18 Capítulo Cuarto artículo 54, sus adiciones, reformas y derogaciones publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 17 de enero del 2025.							
	Titulo Primero, Capítulo Primero Artículos 3, 7, 11, Capítulo Segundo Sección Primera artículos 113, 115, 116, 118, Sección Segunda artículo 123, Sección Tercera artículos 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sus adiciones, reformas POGG: 22 de junio del 2023							
	de Agua Potable Undécimo de la	e, Alcanta Direcció	arillado y Sa ón de Reca	neamiento udación, art	centralizado para del Municipio de tículos 86, 87, 88, o de México de fec	Tlalnepant 89, 90, 92)	la, México, (Título . Publicado en el	
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN	I WEB			N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TI REALIZARSE:	RÁMITE DEBE		se requiere no Público (C		ītular de la Cuenta	en el padr	ón de usuarios del	
ESPECIFICAR SI ESTE TRA ESTÁ SUJETO A INSPECC Y OBJETIVO DE LA MISMA	IÓN O VERIFICACIÓN				N/A			
REC	QUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO	JURÍDICO-AD	MINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					12.2.1.2.1.2			
1. Solicitud d requisitada (s	e servicio debi olicitar formato).	damente	SI	0	Artículo 116 del Co Procedimientos			







	Cal'factor to the land of the land			
2.	Certificado de Inscripción otorgado por el		1	Artículo 44 de Ley del Agua para el Estado de
	Instituto de la Función Registral del			México y Municipios
	Estado de México (IFREM).	C.	1 .	
3.	Escritura pública que acredite la propiedad a	SI	1	Artículo 7 de la Ley Registral para el Estado
	favor del peticionario.			de México
4.		SI	1	
	boleta predial con pago actualizado.	31		
5.	Identificación oficial vigente del usuario.			
6.	En caso de no ser el titular, presentar carta	SI	1	
	poder simple) con copia de las			
	identificaciones del apoderado, otorgante y			
	dos testigos.			
7.	Comprobante de pago de agua del último			
	bimestre. (No tener adeudo).			
	birrestre. (140 terier daeddo).			
la proc	entación de los documentos, deberán ser		1	
	os en original o copias certificadas por		1	
			1	
	o público y copia simple para su cotejo. Dichos		1	
	entos no deberán tener tachaduras o			
	daduras. Los documentos originales y las			
	ertificadas, serán devueltos al peticionario o su			
	ntante legal previo cotejo y compulsa. La			
11	ón de copias simples no producirá ningún	1		
efecto.				
			Į.	
DEDCON	AS JURÍDICO COLECTIVAS			
				Auticula 11C dal Cádia a Admainistrativa da
1.	Solicitud de servicio debidamente	SI	0	Artículo 116 del Código Administrativo de
_	requisitada (solicitar formato).			Procedimientos del Estado de México.
2.	Control of the contro			Autónola (/ da la valal Ausona anna d'Estada de
	Instituto de la Función Registral del			Artículo 44 de Ley del Agua para el Estado de
_	Estado de México (IFREM).	SI	1	México y Municipios
3.	Escritura pública que acredite la propiedad a			
	favor del peticionario.			Artículo 7 de la Ley Registral para el Estado
4.	Certificación de clave y valor catastral o			de México
	boleta predial con pago actualizado.	SI		
5.	Identificación oficial vigente del usuario y en	31	1	
	caso de no ser el titular, presentar carta			
	poder simple dirigido al Director del	SI		
	Organismo Público Descentralizado para la	3.	1	
	Prestación de los Servicios de Agua Potable,			
	Alcantarillado y Saneamiento del Municipio			
	de Tlalnepantla, México (OPDM) con copia			
	de las identificaciones del apoderado,			
	otorgante y dos testigos.	SI	ī	
6.	Poder del representante legal, otorgado			
	ante notario público.			
7.	Comprobante de pago de agua del último			
,.	bimestre. (No tener adeudo).			
	zamostici (i to terici adeddo).			
la proce	entación de los documentos, deberán ser			
	s en original o copias certificadas por	SI	1	
	o público y copia simple para su cotejo. Dichos			
	ntos no deberán tener tachaduras o	SI	1	
	aduras. Los documentos originales y las			
	ertificadas, serán devueltos al peticionario o su			
	tante legal previo cotejo y compulsa. La			
	n de copias simples no producirá ningún			
efecto.				







INSTITU	CIONES P	ÚBLICAS			
ASSA ACCESSIONES NO.	Solicitu		1		Artíquio 116 dol Código Administrativo de
1.			SI	0	Artículo 116 del Código Administrativo de
1 ,		ada (solicitar formato).			Procedimientos del Estado de México.
2.		ra pública que acredite la	1	1_	Autónido // do Loir dol Acido poro al Estado do
7		dad a favor del peticionario.	SI	1	Artículo 44 de Ley del Agua para el Estado de
3.		ación de clave y valor catastral o			México y Municipios
,		oredial con pago actualizado.	CI.	1	
4.		de habilitación en donde se			Artículo 7 de la Ley Registral para el Estado de
	_	ará uno o varios servidores			México
_		os de su adscripción, a			
5.		de realizar a favor de éstas, el		1	
	trámite		l		
		pondiente, el cual deberá			
	conter	3			
	especi	ficaciones:			
	-1	Name level and a second state of the second st			
	a)	Nombre completo de la			
		Dependencia Organismo		1	
	I_ \	Autónomo o Entidad Pública.			
	D)	Domicilio de la Entidad			
	اه	Pública.			
	c)	Registro Federal de Contribuventes de la			
		Dependencia, Organismo Autónomo o Entidad Pública.			
	۵۱	The state of the s			
	d)	No. of Second Co. of Co			
		habilitado, quien deberá			
		estar adscrito a la			
		Dependencia, Organismo			
		Autónomo o Entidad Pública,			
	اء	correspondiente.			
	e)	Vigencia de la habilitación, la			
		cual no podrá ser mayor de			9
		un año a partir de la fecha de su emisión.			
	f)	Constar en hoja membretada			
	1)	con la firma autógrafa de			
		quien lo emite y sello original.			
	g)	Dirigido a la Secretaría de			
	91	Finanzas del Gobierno del			
		Estado de México.			
	h)	Señalar las facultades que se			
	1.17	le otorgan al servidor público			
		habitado, para que a nombre			
		y representación de la			2
		Dependencia, Organismo			
		Autónomo o Entidad Pública			
		que representa, realice los			
		trámites que se requieran. En			
		los casos en que el habilitado			
		deje de prestar sus servicios			
		en la Dependencia,			
		Organismo Autónomo o			
		Entidad Pública			
		correspondiente, ésta le			
		deberá solicitar le sea			
		devuelto el oficio de			
		habilitación			
6.	nara ro	alizar su cancelación, en caso			
O.		io la autoridad fiscal no se hará	SI		
	Contral	io la datoridad fiscal fio se fiala		1	







a dicho doc 7. Identificaci servidor pú 8. Comprobar	ón oficial vigente del	SI	1			orobante de el OPDM. To del 2025, por el as contribuciones os Productos y de las Actividades distintos a las acentralizado para Alcantarillado y	
exhibidos en origina fedatario público y cop documentos no de enmendaduras. Los o copias certificadas, será representante legal p	os documentos, deberán ser l o copias certificadas por la simple para su cotejo. Dichos berán tener tachaduras o documentos originales y las in devueltos al peticionario o su previo cotejo y compulsa. La simples no producirá ningún						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	 El Área de Altas, de conocimient El usuario entre El Área de Altas, El usuario paga El Área de Altas, 	, Padrón y I o al usuario ga la docui , Padrón y I el cambio , Padrón y I	Liquidacior o los requis mentación Liquidacior de nombre Liquidacior	sitos para llevar a completa. nes emite orden o e.	nato de solicitud y ha cabo el trámite. de pago. del comprobante de		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			20 mi				
COSTO:	\$ 638.06	que se apru para el Ejo Aprovecham de Derecho Contribucior a Prestació	eban los Prercicio Fisconientos que o Privado nes a cargo n de los S	ecios Públicos dist cal 2025, Aplicab se generan por el I y de Derecho del Organismo Pú	l de enero del 2025, p tintos a las contribuci bles a los Producto Ejercicio de las Activid Público, distintos a blico Descentralizado Potable, Alcantarillada, México.	ones os y ades las para	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO SI TAR	JETA DE CRÉDI	ITO SI TAR	ZJETA DE DÉBITO SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Riva Palacio No. 8, Planta Baj México C.P. 54700.	a, Colonia Tla	lnepantla Cer	ntro, Municipio de Tla	alnepantla de Baz, Estado	o de	
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas recaudadoras habilitada	as del OPDM					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el usuario cumpla co	n la docume	entación cor	npleta y vigente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			N/A				
用,然后用来的	沙克特斯特拉马勒斯岛的		并否注 为 原	4年20年20年10日	"但这样就是在不错意思		

DEPENDENCIA U ORGA	NISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público D Agua Potable, Alcant México.	Área de Altas, Padrón y Liquidaciones				
TITULAR DE LA DEPEND	Ing. Alberto \	/aldés Rodríguez			
DOMICILIO: CALLE:	Riva Palacio		NO. INT. Y EXT.:	8	







COLONIA:	Tlalnepa	antla Centro	-	MUNICIPIO:	Tlalnepantla	de Baz, Estado de M	éxico		
C.P.: 54	4000	HORARIO Y DÍAS E ATENCIÓN:	Lunes a Vierr Sábados 09	nes 8:00 a 17:0 0:00 a 13:00 h	0 hrs.	de Baz, Estado de M	CAICO		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRO	риісо:		
55 57	4 32 41		1003	N/A contrataciondetoma@opdm.gol			m.gob.mx		
		OTRAS C	FICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICIO				
FICINA:		San Juan Ixhuatepec							
OMBRE DEI FICINA:	L TITULAR C	DE LA		C. Herlinda	Moreira Rodrí	guez			
OMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez				NO. INT. Y EXT.:	25		
OLONIA:	San Juan	Ixhuatepec		MUNICIPIO:	Tlalnepantla d	de Baz, Estado de M	éxico		
P.: 54	4180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		nes 8:00 a 17:0 :00 a 13:00 hr	0 hrs.				
ADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	x :	CORREO ELECTRÓ	NICO:		
55 57 14 32 41		1503	N/A cont		ontratacion detoma@opdm.gob.mx				
ORMATO(S) ESCARGABI	.ES		•	N/A					
			INFORMACIÓ	N ADICIONA	L				
REGUNTA FI	RECUENTE	¿Si tengo adeudo	en mi cuent	a puedo ha	icer el camb	oio de nombre?			
SPUESTA:		No, debe estar al corrie	nte						
REGUNTA FI	RECUENTE	¿Cuándo se hace el d	cambio de non	mbre en mi r	ecibo de agua	a ?			
SPUESTA:		por una operación d	e traslado de o	lominio					
REGUNTA FI	RECUENTE	¿Si mi identificación oficial no corresponde al domicilio de la cuenta puedo hacer el cam de nombre?					r el camb		
ESPUESTA:		Si							
		TRÁMI	TES O SERVICI	OS RELACIO	NADOS				
			N	Á					
		¥(10.3)							

ÁREA DE ALTAS PADRON Y LIQUIDACIONES DIRECCION GENERAL